



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante

CORRIENTES, 15 OCT 2002

ORDENANZA N°

3763

VISTO:

El Expediente N° 34-G-2002, y;

CONSIDERANDO

Que, por el mismo la Firma GIGACABLE S.A. tramita autorización para realizar obras de tendido de redes en espacio aéreo argumentando el elevado costo que significa la construcción subterránea según lo exigido por Ordenanza N° 3125.

Que, la citada norma municipal fué dictada a los efectos/ de corregir el estado de saturación de tendidos aéreos, sobre todo/ en el sector comprendido entre las avenidas 3 de Abril, Pedro Ferré Artigas, Juan Pujol, Juan de Vera y Costanera General San Martín.

Que, la situación de crisis generalizada de nuestra provincia y país, también repercute en las empresas privadas que deben realizar inversiones para el desarrollo de sus actividades.

Que, el costo de la construcción subterránea en las actuales condiciones imposibilitaría a la firma peticionante establecer/ el servicio de televisión por cable así como también el recupero en un plazo prudencial, sin alterar la ecuación económica de la firma.

Que, el plazo que la misma ordenanza municipal establece/ para la reconversión de las instalaciones aéreas a subterráneas fenecese en el año 2.005.

Que, atender lo solicitado en la actual coyuntura económica y financiera significará que la población de la ciudad de Corrientes pueda contar con el servicio de televisión por cable que ofrece la firma GIGACABLE S.A.

Que, el Municipio considera prudente conceder la excepción a las previsiones de la Ordenanza N° 3125, permitiéndose la construcción del tendido aéreo de las redes, observándose el plazo de la citada norma legal para la realización de la conversión a subterráneo.

Arq. JUAN C. ARROZ SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dr. JOSE EDUARDO ZARPELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante

...2///

CORRIENTES,

15 OCT 2002

ORDENANZA N°

3763

Que, a fojas 66 y 66 vuelta obra dictámen favorable N°711 del Servicio Jurídico Permanente.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: Conceder a la Firma GIGACABLE S.A., excepción a lo // dispuesto en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 3125, / autorizándose la realización de tendido aéreo de re- / des.

ARTICULO 2°: Establecer que en el plazo dispuesto por la citada or- / denanza (N°3125, Artículo 2°), la Firma GIGACABLE S.A. / deberá realizar la conversión de los tendidos aéreos / a subterráneos.

ARTICULO 3°: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Se- / cretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 4°: Révese la presente Ordenanza al Departamento Ejecuti- / vo Municipal, para su promulgación.

ARTICULO 5°: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS QUINCE / DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

Arg. JUAN C. CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

034-G-
144-D-

V I S T O: LA ORDENANZA N° 3763 SANCIONADA POR EL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2002.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL N° 1026, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2002.

POR TANTO: CÚMPLASE.-



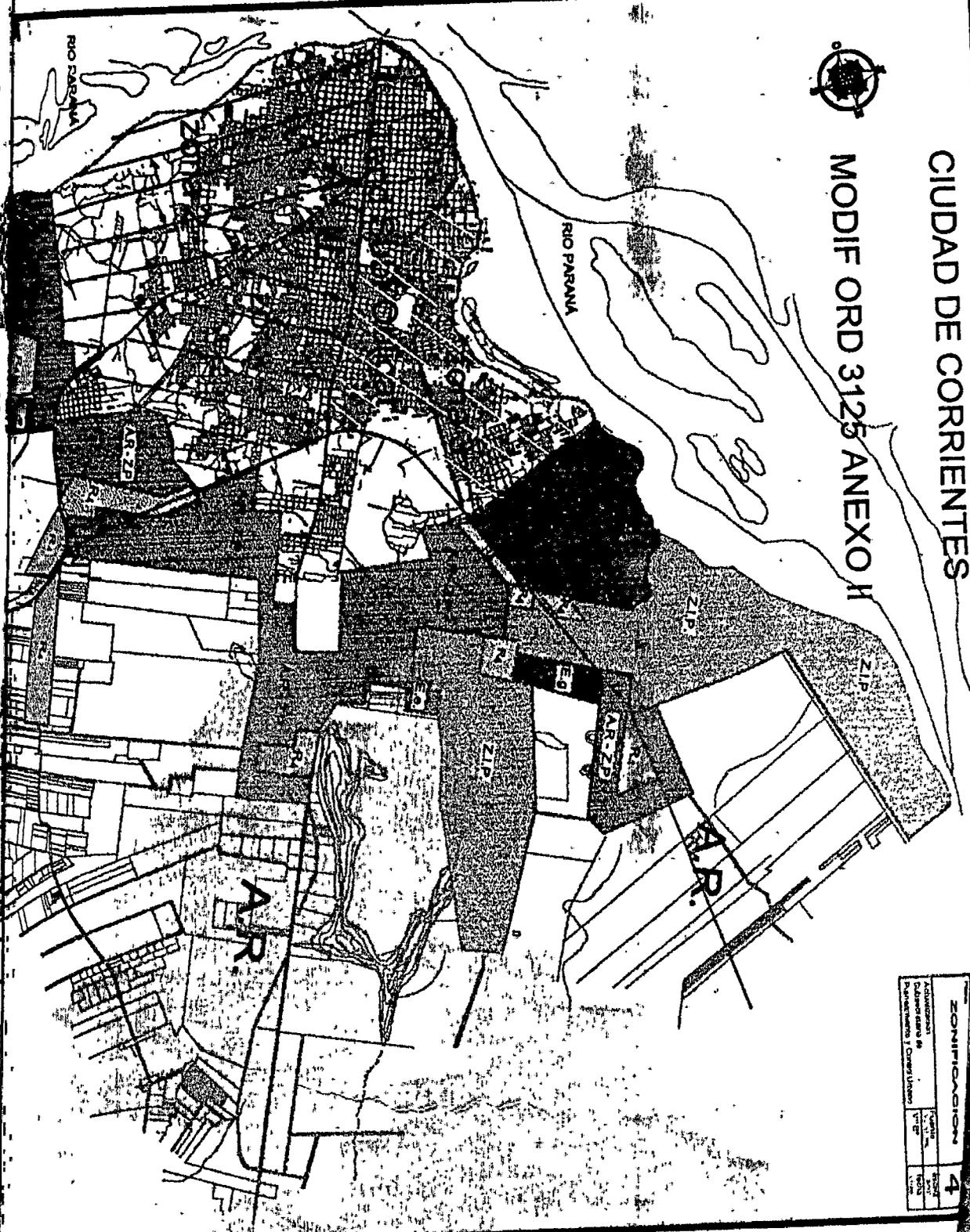
[Handwritten Signature]
E. L. TERESA MARTINEZ
Directora de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



CIUDAD DE CORRIENTES



MODIF ORD 3125 ANEXO H



ZONIFICACION		4	
Administración	Urbanización	1970	1975
Políticas de	Planificación y Control Urbano	1975	1980

54
107

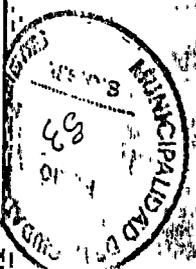
Pavim. en Ejecución y Licitación

Obras Ejecutadas

- Pav. y Des. Comp. de la Av. Medrano, Frosaldi y Casarito.
- Pavim. de las Calles Gdor. Galfrino y Ortes
- Mercado Productos Frescos
- Consult. Alotod. Barrio Ponce
- Consult. Model. Barrio Independencia

Obras en Ejecución

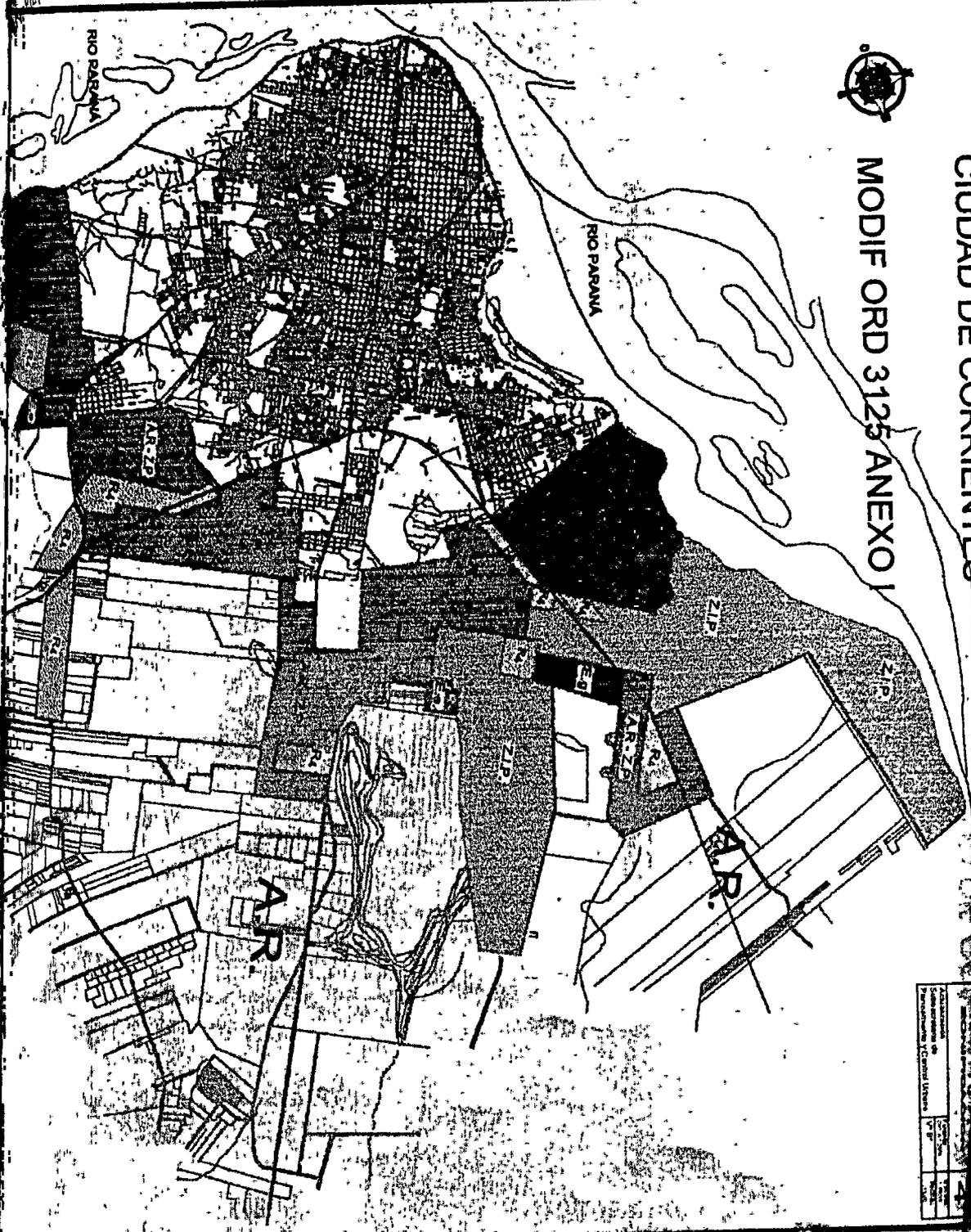
- (G) Ampliación Av. Costaman Sur
- (D) Pav. de las Av. Faramuez, Río Chico, Aguirre y Rocha
- (E) Repav. y Ens. de la Av. Malpa
- (F) Prologación y ensanche Av. Organario
- Proy. y Pav. de Rec. de Curitiba Plan 369 cuadras 1ª Etapa
- Srv. C. Shopping
- F.M. Fiestas Municipales



CIUDAD DE CORRIENTES



MODIF ORD 3125 ANEXO I

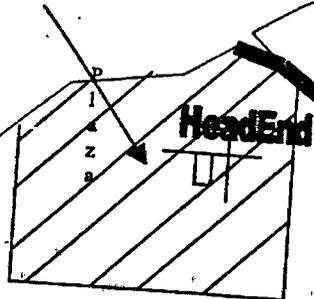


Escala	1:50,000
Fecha	1989
Autores	...
...	...

MUNICIPALIDAD DE CORRIENTES
1989

Rio Parana

Canalizacion Subterranea



Zona 1

Zona 3

Zona 2

Zona 4

Rio Parana

Av. Armenta

Ruta 12

Ayacucho

Hipodromo

Av 3 de Abril

San Martin 3028

Av. Cantanillo

Quemes

Touard

Av Independencia

Retena de la Virgen

Av. Colon

Tte. Rofas

Caseros Corrales

J.R. Vidal

Argentino

Pta. Anillada

Alejandria

Av Montecarlo

Ruta 12

Av. Malpu



